



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 343-2019-AL-MPC

Cañete, 31 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 189-2019-AL-MPC de fecha 01 de julio del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 124° señala que: **la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental**, es el órgano de línea encargado de planificar, organizar y supervisar las operaciones de Limpieza Pública, mantenimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes. Tiene como objetivo principal la formulación de las políticas ambientales dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete, coordinando y supervisando su implementación. Asimismo, promueve el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental de la ciudad y la participación ciudadana en la gestión ambiental;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2019-AL-MPC de fecha 01 de julio del 2019, se designó a la Ing. Patricia Zulma Chuquispuma Vicente en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con el Art. 6° y el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por **CONCLUIDA** la designación de la Ing. Patricia Zulma Chuquispuma Vicente del cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la **INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES - GERALDINE ALEXANDRA AVILA RAMOS** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente, a los interesados y a las Unidades Orgánicas de éste Municipio, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957